



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1207/PAD/024	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 12 de julio 2017	BOUC: 14 de julio 2017
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Teoría e Historia de la Educación	
DEPARTAMENTO: Teoría e Historia de la Educación	
FACULTAD: Educación-Centro de Formación del Profesorado	

Resolución de fecha 19 de septiembre de 2017 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
ANDREU MIRALLES, JAVIER
IGELMO ZALDÍVAR, JON
MARTÍNEZ MARTÍN, IRENE
MOSCOSO ROSERO, M ^a FERNANDA
OCHOA CRESPO, PEDRO
ORTIZ CEMEÑO, EVA
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO
SANTAMARÍA COLMENERO, SARA
SIRERA MIRALLES, CARLES

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (4) _____



Universidad Complutense de Madrid

2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	21 de septiembre de 2017
Hora:	De 11 a 13 horas
Lugar:	Fª. Educación-Sección de Personal- Despacho 5007

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
MARÍA BELANDO MONTORO	JOSÉ Mª BARRIO MAESTRE
FERNANDO GIL CANTERO	Mª ROSARIO GONZÁLEZ MARTÍN
TERESA RABAZAS ROMERO	CARMEN COLMENAR ORZAES
GONZALO JOVER OLMEDA	CARLOS MARTÍNEZ VALLE
SARA RAMOS ZAMORA	DAVID REYERO GARCÍA

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD

Firmado: Carolina Fernández-Salinero de Miguel

Vº Bº LA DECANA

Firmado: Mª José Fernández Díaz

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:
19 de septiembre de 2017

Firmado: Mª Isabel Salor Corraliza